POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 1
II. OBJETO 1
III. CONDICIONES GENERALES 1
A. Ámbito de aplicación y alcance 1
B. Referencias normativas 2
C. Términos y definiciones 2
D. Principios de protección de datos personales 3
E. Derechos de los titulares 3
IV. BASES LEGALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS 4
V. DATOS PERSONALES Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO 4
A. Tipos de datos personales 5
B. Finalidades generales 5
C. Clientes y potenciales clientes 5
D. Consumidores finales 5
E. Proveedores, contratistas y socios comerciales 6
F. Candidatos y colaboradores 6
VI. GESTIÓN DE LOS DATOS PERSONALES 6
A. Obtención de datos 6
B. Información y consentimiento 6
C. Uso y conservación 7
D. Eliminación de datos 7
VII. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES 7
VIII. COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES 7
IX. ROLES Y RESPONSABILIDADES 8
A. Alta Dirección 8
B. Oficial de Cumplimiento y Protección de Datos 8
C. Áreas que tratan datos personales 8
D. Infraestructura y tecnología 9

E. Área Legal 9
F. Auditoría Interna 9
G. Colaboradores 9
X. ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y EJERCICIOS DE DERECHOS 9
XI. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD 10
XII. DISPOSICIONES FINALES 10
A. Incumplimientos 10
B. Revisión y actualización 10
C. Vigencia 10

I. INTRODUCCIÓN

UNO Corp. reconoce la importancia de proteger los datos personales tratados en el desarrollo de las actividades comerciales, administrativas y operativas de las empresas que conforman el Grupo Empresarial en El Salvador, promoviendo su tratamiento responsable, seguro, lícito y transparente.

En este contexto, la presente Política establece los principios, criterios y responsabilidades que orientan el tratamiento y la protección de los datos personales, en cumplimiento de la normativa aplicable y los estándares corporativos.

Asimismo, busca fortalecer la confianza de los clientes, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas, mediante la adopción de prácticas que contribuyan a prevenir y mitigar los riesgos asociados al tratamiento inadecuado de datos personales.

II. OBJETO

Establecer los principios, lineamientos y responsabilidades que regulan el tratamiento y la protección de los datos personales por parte de las sociedades comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente Política en El Salvador, de conformidad con la legislación nacional aplicable, los estándares corporativos y las buenas prácticas en materia de privacidad y protección de datos personales, con el propósito de garantizar el respeto y ejercicio de los derechos de los titulares y promover un tratamiento adecuado y seguro de su información.

III. CONDICIONES GENERALES

A. Ámbito de aplicación y alcance

La presente Política es de cumplimiento obligatorio para todas las sociedades del grupo empresarial legalmente constituidas en El Salvador que hayan adoptado sus disposiciones (en adelante, las "Empresas").

Aplican a los colaboradores, proveedores, contratistas, socios comerciales, aliados estratégicos y demás terceros que, en el desarrollo de sus funciones o relaciones contractuales, participen en el tratamiento de datos personales por cuenta de las Empresas, conforme a las obligaciones que les resulten aplicables.

Comprende los datos personales de clientes, colaboradores, proveedores y demás personas naturales, garantizando el respeto de sus derechos conforme a la legislación aplicable. Cada Empresa asumirá las responsabilidades que legalmente le correspondan respecto al tratamiento de dichos datos.

Su alcance incluye las bases de datos, archivos, sistemas y demás medios físicos o electrónicos, así como las actividades de recopilación, almacenamiento, uso, transferencia, conservación, eliminación y cualquier otra operación relacionada con el tratamiento de datos personales.

B. Referencias normativas

Los lineamientos establecidos se basan en los principios internacionales de protección de datos personales y en la legislación vigente en El Salvador.

Las Empresas también deberán cumplir con otras disposiciones legales y regulatorias que les correspondan, según la naturaleza de sus actividades.

Cuando exista alguna diferencia entre estos lineamientos y la legislación aplicable, se deberá cumplir con lo establecido en la ley, manteniendo los demás lineamientos que no sean contrarios a ella.

C. Términos y definiciones

Empresas: Sociedades del grupo empresarial constituidas en El Salvador que hayan adoptado esta Política.

Datos personales: Cualquier información que permita identificar a una persona, directamente o mediante su combinación con otros datos, como su nombre, número de identidad, dirección, teléfono o correo electrónico.

Datos sensibles: Datos personales que requieren especial protección porque pueden afectar la privacidad de una persona o dar lugar a discriminación, como información sobre su salud, origen étnico, creencias, opiniones políticas, datos biométricos, genéticos u orientación sexual.

Derechos ARCO-POL: Derechos que permiten a las personas conocer, corregir y controlar el uso de sus datos personales, mediante el acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad, olvido y limitación del tratamiento, conforme a la legislación aplicable.

Encargado del tratamiento: Persona o empresa que trata datos personales por cuenta de un responsable, siguiendo sus instrucciones.

Perfilamiento: Uso automatizado de datos personales para analizar o predecir características, comportamientos o preferencias de una persona.

Responsable del tratamiento: Persona o empresa que decide para qué y cómo se utilizan los datos personales.

Titular: Persona a quien pertenecen los datos personales.

Transferencia de datos: Comunicación o entrega de datos personales a otra persona o entidad, conforme a las condiciones legales aplicables.

Tratamiento de datos personales: Cualquier actividad realizada con datos personales, como recopilarlos, registrarlos, almacenarlos, consultarlos, utilizarlos, compartirlos o eliminarlos, por medios físicos o electrónicos.

D. Principios de protección de datos personales

Las Empresas deberán aplicar los siguientes principios en todas las actividades que involucren datos personales:

Exactitud: Mantener los datos correctos, completos y actualizados cuando sea necesario.

Lealtad: Obtener y utilizar los datos de manera honesta, sin prácticas engañosas o que manipulen las decisiones de las personas.

Consentimiento y finalidad: Utilizar los datos únicamente para fines legítimos, específicos e informados, obteniendo el consentimiento del titular cuando corresponda.

Minimización: Recopilar y utilizar únicamente los datos necesarios para cada finalidad.

Transparencia: Proporcionar información clara y comprensible sobre el uso de los datos personales.

Seguridad: Aplicar medidas para evitar el acceso, uso, modificación, pérdida o divulgación no autorizada de datos.

Licitud: Tratar los datos conforme a la legislación vigente y los lineamientos internos.

Temporalidad: Conservar los datos durante el tiempo necesario para cumplir su finalidad y las obligaciones legales aplicables.

Responsabilidad demostrada: Mantener medidas y controles que permitan comprobar el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos.

Ejercicio progresivo de las facultades: Proteger los datos de niñas, niños y adolescentes, considerando su edad, madurez e interés superior, así como la autorización de sus representantes legales cuando corresponda.

Privacidad desde el diseño y por defecto: Incorporar la protección de datos desde la creación de procesos, productos y servicios, procurando que únicamente se utilice la información necesaria.

E. Derechos de los titulares

Las personas tienen derecho a conocer y controlar el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con la legislación vigente.

Entre los derechos que podrán ejercer se encuentran:

Información: Conocer quién utiliza sus datos, para qué se necesitan y con quién podrán compartirse.

Acceso: Consultar los datos personales que las Empresas mantienen sobre ellas.

Rectificación: Solicitar la corrección o actualización de datos incorrectos, incompletos o desactualizados.

Cancelación o supresión: Solicitar la eliminación de sus datos cuando corresponda legalmente.

Oposición: Solicitar que sus datos dejen de utilizarse para determinados fines, cuando exista una causa legal que lo permita.

Portabilidad: Solicitar sus datos en un formato que permita trasladarlos a otro responsable, cuando sea aplicable.

Olvido: Solicitar la eliminación o desvinculación de datos personales difundidos en medios digitales, cuando corresponda.

Limitación: Solicitar que se restrinja el uso de sus datos en los casos previstos por la ley.

Protección frente a decisiones automatizadas: Solicitar las garantías que correspondan cuando una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de datos produzca efectos jurídicos o afecte significativamente a la persona.

El ejercicio de estos derechos estará sujeto a los requisitos y excepciones establecidos en la legislación aplicable. Los canales y las condiciones generales para presentar solicitudes se encuentran en el apartado X.

IV. BASES LEGALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Las Empresas podrán tratar datos personales cuando exista una condición legal que lo permita, como las siguientes:

Consentimiento: Cuando la persona haya autorizado el uso de sus datos de forma libre, específica e informada.

Relación contractual: Cuando los datos sean necesarios para preparar, establecer o cumplir una relación comercial, laboral o contractual.

Obligación legal: Cuando el tratamiento sea necesario para cumplir obligaciones legales, regulatorias, fiscales o laborales.

Interés legítimo: Cuando exista una necesidad legítima de las Empresas que permita el tratamiento, siempre que se cumplan los requisitos legales y no prevalezcan los derechos de la persona.

Cada tratamiento deberá contar con una base legal válida. Cuando se requiera consentimiento, este deberá obtenerse y conservarse conforme a la legislación aplicable.

El tratamiento de datos sensibles y de información de niñas, niños y adolescentes deberá cumplir las condiciones especiales de protección que correspondan.

V. DATOS PERSONALES Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Las Empresas podrán recopilar y utilizar diferentes tipos de datos personales, según la relación que mantengan con cada persona y las actividades que desarrollen.

A. Tipos de datos personales

Identificación y contacto: Nombre, documento de identidad, fecha de nacimiento, firma, dirección, teléfono y correo electrónico.

Comerciales y financieros: Historial de compras, facturación, medios de pago, información bancaria, tributaria, crediticia y transaccional.

Laborales y profesionales: Formación académica, experiencia, referencias, remuneración, desempeño, beneficios, seguridad social y datos de beneficiarios o familiares cuando sean necesarios.

Cumplimiento y debida diligencia: Información de representantes, accionistas, beneficiarios finales y demás datos necesarios para la evaluación y gestión de riesgos.

Digitales y de navegación: Información relacionada con el uso de aplicaciones, sitios web, plataformas digitales y datos de ubicación, cuando corresponda.

Imágenes y registros audiovisuales: Fotografías, grabaciones de voz, videovigilancia y registros de acceso.

Datos sensibles: Información biométrica, de salud u otros datos que requieran especial protección, únicamente cuando exista una justificación y se cumplan los requisitos legales.

B. Finalidades generales

Cuando corresponda, las Empresas podrán utilizar datos personales para:

- Cumplir obligaciones legales, regulatorias y contractuales.
- Atender requerimientos de autoridades competentes.
- Administrar sistemas, expedientes y registros.
- Proteger las instalaciones, las personas y los activos.
- Realizar auditorías, controles internos, investigaciones y actividades de cumplimiento.
- Prevenir fraudes y gestionar riesgos.
- Compartir información con destinatarios autorizados para cumplir finalidades legítimas.

C. Clientes y potenciales clientes

- Gestionar relaciones comerciales y contractuales.
- Prestar productos y servicios.
- Realizar procesos de identificación, debida diligencia y evaluación de riesgos.
- Evaluar solicitudes de crédito, gestionar cobros y efectuar consultas o reportes crediticios cuando corresponda legalmente.
- Informar sobre cambios relacionados con los productos o servicios contratados.

D. Consumidores finales

- Administrar programas de lealtad, promociones, sorteos y beneficios.

- Gestionar aplicaciones móviles y plataformas digitales.
- Atender consultas y evaluar la satisfacción de los consumidores.
- Analizar hábitos de consumo y preferencias para mejorar productos y servicios.
- Desarrollar comunicaciones y campañas comerciales conforme a las autorizaciones y requisitos aplicables.
- Utilizar imágenes, nombres o voces en actividades promocionales cuando exista la autorización correspondiente.

E. Proveedores, contratistas y socios comerciales

- Evaluar y seleccionar contrapartes.
- Realizar procesos de debida diligencia y gestión de riesgos.
- Administrar contratos, pagos, facturación y registros contables.
- Evaluar el desempeño y cumplimiento de las obligaciones comerciales.

F. Candidatos y colaboradores

- Gestionar procesos de reclutamiento, selección y contratación.
- Administrar expedientes y relaciones laborales.
- Gestionar remuneraciones, beneficios, seguros, seguridad social y demás prestaciones.
- Desarrollar actividades de capacitación, bienestar y seguridad ocupacional.
- Utilizar imágenes, nombres o voces para fines corporativos cuando corresponda y se cuente con la autorización necesaria.

Los datos se utilizarán únicamente para las finalidades informadas y legalmente permitidas. Cualquier uso adicional deberá contar con la justificación o autorización que corresponda.

VI. GESTIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Las Empresas deberán proteger los datos personales durante todas las etapas de su tratamiento, desde su obtención hasta su eliminación.

A. Obtención de datos

Los datos deberán recuperarse de manera lícita y transparente, solicitando únicamente la información necesaria para las finalidades establecidas.

B. Información y consentimiento

Antes de recopilar datos personales, se deberá informar al titular sobre las condiciones del tratamiento mediante los avisos de privacidad correspondientes. Cuando sea necesario, se obtendrá su consentimiento conforme a la legislación aplicable.

C. Uso y conservación

Los datos deberán utilizarse para las finalidades autorizadas y mantenerse en medios físicos o electrónicos protegidos.

Su conservación estará limitada al tiempo necesario para cumplir dichas finalidades y las obligaciones legales o contractuales aplicables.

D. Eliminación de datos

Cuando los datos ya no sean necesarios y hayan concluido los plazos de conservación correspondientes, deberán eliminarse, anonimizarse o destruirse de forma segura, siguiendo los procedimientos internos.

VII. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Las Empresas deberán implementar medidas técnicas, organizativas y físicas para proteger los datos personales frente a accesos no autorizados, pérdidas, alteraciones, divulgaciones o usos indebidos.

Estas medidas comprenderán:

Seguridad tecnológica: Controles de acceso, autenticación, respaldo, recuperación de información y protección de los sistemas.

Seguridad organizativa: Procedimientos internos, acuerdos de confidencialidad, capacitación, clasificación de información y evaluaciones periódicas.

Seguridad física: Controles de acceso a instalaciones y espacios donde se almacene información personal.

Las medidas deberán ajustarse a la naturaleza de los datos, los riesgos identificados y las obligaciones legales aplicables.

VIII. COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Las Empresas podrán compartir datos personales cuando exista una finalidad legítima, una base legal válida y se cumplan las condiciones de protección correspondientes.

Los destinatarios podrán incluir:

- Otras sociedades del grupo empresarial, cuando sea necesario para actividades administrativas, comerciales, operativas o de cumplimiento.
- Proveedores y contratistas que traten datos por cuenta de las Empresas.
- Entidades financieras, aseguradoras, auditores, asesores y otros terceros necesarios para el desarrollo de las operaciones.

- Autoridades administrativas, judiciales o regulatorias, cuando exista una obligación legal o un requerimiento válido.

Cuando se compartan datos con terceros, deberán establecerse las obligaciones de confidencialidad, seguridad y protección de datos que correspondan.

Las transferencias fuera de El Salvador deberán cumplir los requisitos legales aplicables, incluyendo las garantías y autorizaciones necesarias.

La pertenencia a un mismo grupo empresarial no exime a las sociedades de cumplir los requisitos legales para compartir datos personales.

IX. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La protección de los datos personales es una responsabilidad compartida. Cada área deberá cumplir las obligaciones relacionadas con la información que recopila, utiliza o administra.

A. Alta Dirección

- Promover una cultura de protección de datos personales.
- Aprobar los lineamientos y recursos necesarios.
- Impulsar la implementación y mejora de las medidas de protección.

B. Oficial de Cumplimiento y Protección de Datos

La designación, independencia, funciones y demás condiciones de esta figura deberán ajustarse a la legislación salvadoreña aplicable.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

- Informar y asesorar sobre las obligaciones de protección de datos.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa y los lineamientos internos.
- Evaluar y dar seguimiento a los riesgos relacionados con datos personales.
- Promover la capacitación y concientización.
- Supervisar los mecanismos de atención de solicitudes de los titulares.
- Participar, según sus competencias, en la evaluación de incidentes y en la coordinación con las autoridades correspondientes.

C. Áreas que tratan datos personales

- Utilizar los datos únicamente para finalidades autorizadas.
- Obtener y conservar los consentimientos cuando corresponda.
- Aplicar los controles de seguridad establecidos.
- Informar sobre nuevos procesos, sistemas o proyectos que involucren datos personales.
- Coordinar con las funciones competentes las transferencias de información a terceros.

- Reportar oportunamente los incidentes o riesgos identificados.

D. Infraestructura y tecnología

- Implementar y mantener las medidas técnicas de seguridad.
- Administrar los accesos y mecanismos de autenticación.
- Mantener los mecanismos de respaldo y recuperación.
- Atender los incidentes tecnológicos y coordinar su comunicación a las funciones correspondientes.

E. Área Legal

- Asesorar sobre la legislación aplicable.
- Revisar los contratos y acuerdos relacionados con datos personales.
- Apoyar la evaluación de riesgos legales y transferencias de información.

F. Auditoría Interna

- Evaluar la eficacia de los controles de protección de datos.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos internos.
- Recomendar mejoras y dar seguimiento a los planes de acción.

G. Colaboradores

- Utilizar los datos personales únicamente para sus funciones autorizadas.
- Mantener la confidencialidad de la información.
- Proteger las credenciales y accesos asignados.
- Cumplir los procedimientos internos.
- Reportar de inmediato cualquier pérdida, acceso indebido o sospecha de vulneración de datos personales.

X. ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y EJERCICIOS DE DERECHOS

Los titulares podrán presentar consultas, reclamaciones o solicitudes relacionadas con sus datos personales, directamente o mediante un representante debidamente acreditado.

Las solicitudes serán recibidas a través de los canales habilitados y atendidas conforme a los requisitos, plazos y excepciones establecidos en la legislación vigente.

Las Empresas deberán verificar la identidad del solicitante, coordinar la atención con las áreas correspondientes, comunicar la respuesta y conservar el registro de las actuaciones realizadas.

Cuando una solicitud no pueda atenderse, deberá informarse al titular el motivo, conforme a la legislación aplicable.

Canales de atención:

UNO EL SALVADOR S.A.

Domicilio: Blvd. Los Próceres y Av. Albert Einstein, Torre Cuscatlán, nivel 15, distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, El Salvador.

Correo electrónico: privacidad.datos@uno-ca.com

Teléfono: (503) 2528-8000

Página web: https://www.uno-ca.com/sv

Formulario de solicitudes: https://forms.cloud.microsoft/r/VMZY8QJtQU

Los requisitos específicos y las etapas de atención se desarrollarán en el procedimiento interno correspondiente.

XI. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Cualquier pérdida, acceso no autorizado, divulgación, alteración o uso indebido de datos personales deberá reportarse inmediatamente a través de los canales internos establecidos.

Las Empresas deberán activar los procedimientos correspondientes para identificar, contener, evaluar, documentar y corregir el incidente.

El delegado de Protección de Datos y las áreas competentes participarán de acuerdo con sus funciones en la evaluación de los riesgos y las medidas necesarias.

Cuando corresponda legalmente, se realizarán las notificaciones a las autoridades y a las personas afectadas dentro de los plazos establecidos.

XII. DISPOSICIONES FINALES

A. Incumplimientos

El incumplimiento de estos lineamientos podrá dar lugar a medidas disciplinarias, de acuerdo con la gravedad de la conducta, el reglamento interno y la legislación laboral aplicable, sin perjuicio de otras responsabilidades legales que correspondan.

B. Revisión y actualización

La Política será revisada periódicamente y cuando existan cambios legales, regulatorios u operativos que requieran su actualización.

C. Vigencia

La Política entrará en vigor a partir de su aprobación por el órgano competente de cada Empresa, conforme a los mecanismos de adopción establecidos.